

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Credencialización de artesanos		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tiene como objetivo reconocer oficialmente, identificar, y registrar a las personas que elaboran artesanías, permitiéndoles acceder a programas de apoyo, capacitaciones, ferias nacionales/internacionales y beneficios gubernamentales. Este documento como al emitida por el IIFAEM facilita la comercialización, protege el patrimonio cultural y visibiliza el trabajo artesanal.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	U00/DTyC/03/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de Mexico (IIFAEM) Artículo 15 fracción II y III el cual faculta al IIFAEM para realizar el padrón de artesanos y emitir la credencial, Bando Municipal de Ixtapan de la Sal Capitulo III del fomento artesanal articulo 210 fracción V. La dirección de Turismo y Cultura realizará censos de los artesanos del municipio para su credencialización, así como de las asociaciones a las que estén adscritos y en conjunto con las mismas se monitoreara y verificará que los artesanos estén activos.		
DOCUMENTO A OBTENER	Credencial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 a 6 años
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		Si	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notaria, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Identificación oficial	Si	Si al 200%	Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de Mexico (IIFAEM) Artículo 15 fracción II y III el cual faculta al IIFAEM para
2.-CURP	Si	Si al 200%	
3.-Comprobante de Domicilio	Si	Si	
4.-Demostración de la artesanía, presentar pieza terminada y otra en proceso, o un video corto			

<p>donde se muestre claramente la técnica y dominio de la elaboración de la artesanía</p>			<p>realizar el padrón de artesanos y emitir la credencial, Bando Municipal de Ixtapan de la Sal Capítulo III del fomento artesanal artículo 210 fracción V. La dirección de Turismo y Cultura realizará censos de los artesanos del municipio para su credencialización, así como de las asociaciones a las que estén adscritos y en conjunto con las mismas se monitoreara y verificará que los artesanos estén activos.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentarse en la oficina de la Dirección de Turismo y Cultura con los requisitos solicitados ✓ Dejar un número de teléfono de contacto para dar respuesta ✓ Quedar en espera para recibir respuesta ✓ Se programa jornada de credencialización en el Municipio ✓ Entrega la credencial ✓ O bien acudir directamente al Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART) ubicado en Urawa No. 103, Col. El Progreso, Toluca Estado de México. 		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>La Expedición de la credencial es de 30 minutos</p>		
<p>COSTO</p>	<p>Gratuito</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) Artículo 15 fracción II y III el cual faculta al IIFAEM para realizar el padrón de artesanos y emitir la credencial, Bando Municipal de Ixtapan de la Sal Capítulo III del fomento artesanal artículo 210 fracción V. La dirección de Turismo y Cultura realizará censos de los artesanos del municipio para su credencialización, así como de las asociaciones a las que estén adscritos y en conjunto con las mismas se monitoreara y verificará que los artesanos estén activos.</p>

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El trámite es inmediato				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos y criterios establecidos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si se cumplen con todo lo requisitado en automático tienen su solicitud atendida			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Turismo y Cultura			Fomento Artesanal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. en G. David Esait de Ávila Domínguez			
DOMICILIO				
CALLE	Vicente Guerrero esq. 20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal	
C.P.	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
721	14 5 53 87	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo la credencial?		
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuita		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con esta credencial se puede obtener beneficios gubernamentales?		
RESPUESTA:	Sí, apoyos para asistir a expo ventas, capacitaciones virtuales y presenciales y en algunas ocasiones apoyos económicos		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la vigencia de la credencial?		
RESPUESTA:	Varia, puede ser desde 2 a 6 años		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>Lic. en Psp. Gloria Magali Estrada Tenorio</p> <p>Enlace Municipal de Mejora Regulatoria del área de Turismo y Cultura</p> 	<p>L. en G. David Esait de Ávila Martínez</p> <p>Director de Turismo y Cultura</p> 	<p>13 /02 /2026.</p>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	